



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2021/MDLM

La Molina, 26 de agosto del 2021

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo Virtual de la fecha, la Carta S/N, presentada por la señora regidora **MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO**, ingresada como Oficio N° 08829-2021, el 26 de agosto del 2021, mediante la cual solicita licencia por ausentarse del distrito para los días 27 al 30 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la señora regidora **MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO** mediante la Carta S/N, ingresada como Oficio N° 08829-2021, el 26 de agosto del 2021, solicita licencia por ausentarse del distrito para los días 27 al 30 de agosto del 2021;

Que, el numeral 27), del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

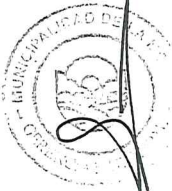
Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

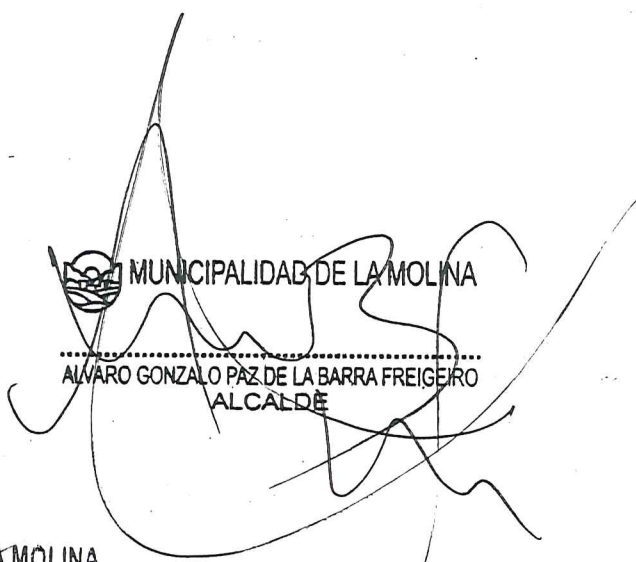
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta, con el voto favorable de diez miembros del Concejo presentes (unánime);

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la **LICENCIA** solicitada por la señora regidora **MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO**, por ausentarse del distrito para los días 27 al 30 de agosto del 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL